



DECRETO N° 2192 /

LAJA, Julio 20 del 2010

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal de MARCIA LATORRE CERDA, Administrativo, Grado 13* E.M. y LILIAN MARTINEZ VALDEBENITO, Administrativo, Grado 13* E.M.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad de firmar " POR ORDEN DEL ALCALDE" al administrador municipal
- 3.-Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** Fracción de Feriado Legal año 2010 a los siguientes funcionarios municipales.:
 - MARCIA LATORRE CERDA días 23 de julio 5 y 6 de Agosto del 2010
 - LILIAN MARTINEZ VALDEBENITO días 26, 27 de julio y 2 de Agosto del 2010
- 2.- **SUBROGACION** mientras dure la ausencia de Doña Lilian Martínez Valdebenito será subrogada por Doña Elvira Parra Cruces, Administrativo, Grado 14* E.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/FdV/jaip
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- interesado
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233